

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA ECUADOR



ESCRITURA NRO.

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

LUIS RODRIGO ORTIZ PIÑA y RUTH MARLENE CABRERA

PILLCO

A FAVOR DE:

MANUEL ANTONIO ZHAU CUNGACHI

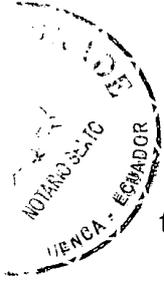
CUANTÍA: \$43,00USD

******* PS *******

En la ciudad de Santa Ana de los ríos de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS VEINTE Y DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE**, ante mi, **DOCTOR RENÉ DURÁN ANDRADE, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN** comparecen en la celebración de este contrato, por una parte en calidad de cedentes los cónyuges señores **LUIS RODRIGO ORTIZ**



PIÑA y RUTH MARLENE CABRERA PILLCO, y, por otra parte en calidad de cesionario el señor **MANUEL ANTONIO ZHAU CUNGACHI**, manifiestan ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de ocupación empleado privado, quehaceres domésticos y agricultor, domiciliados en este cantón legalmente capaces ante la ley para obligarse y contratar, a quienes de conocer personalmente **doy fe.**- en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto contenido y resultados del presente acto a cuya celebración acuden libremente expresan su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presentan y que copia en su texto es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, sujeta a las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES:** Comparecen en la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de **CEDENTES** los cónyuges señores **LUIS RODRIGO ORTIZ PIÑA y RUTH MARLENE CABRERA PILLCO**; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIO**, el señor **MANUEL ANTONIO ZHAU CUNGACHI**. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles para celebrar todo



tipo de acto o contrato, en forma libre y voluntaria tiene a bien elevar a escritura pública el contenido del siguiente instrumento, **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** Los cedentes son propietarios de cuarenta y tres participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que las tienen suscritas en la compañía denominada **“COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANSARCE TRANSPORTES ARCENTALES CIA. LTDA.”**, la referida Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, doctor Wilson Peña Castro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número doscientos cuarenta y dos, el veinte y siete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. La Junta General Universal de socios, celebrada el nueve de mayo del dos mil nueve, en el domicilio de la compañía y que contó con la asistencia de la totalidad del capital suscrito, conforme consta del acta que se agrega a esta escritura como documento habilitante, tomó la siguiente resolución: Autorizar expresamente al señor **LUIS RODRIGO ORTIZ-PIÑA**, a que proceda a ceder o transferir la totalidad de sus participaciones suscritas en la compañía antes descrita, a favor del señor **MANUEL ANTONIO ZHAU CUNGACHI**,

renunciando para tal efecto al derecho preferente que en virtud de la ley y los estatutos de la sociedad les asiste. **TERCERA:**

CONTRATO.- Mediante el presente instrumento, los cónyuges señores **LUIS RODRIGO ORTIZ PIÑA y RUTH MARLENE CABRERA PILLCO**, en la calidad en la que comparecen, ceden y transfieren la totalidad de sus cuarenta y tres participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, a favor del señor **MANUEL ANTONIO ZHAU CUNGACHI**, transferencia que lo realizan libre de todo gravamen; de tal manera que las participaciones transferidas deberán inscribirse en los libros de la compañía debiendo además comunicar de este particular a la Intendencia de Compañías, a fin de que tome nota en los registros correspondientes. **CUARTA: ACEPTACIÓN.**

Presentes los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones contenidas en el presente instrumento y en especial el cesionario, acepta este contrato por ser otorgado a su favor. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor que miren a la plena validez del presente instrumento. Atentamente doctor Walter Siguencia Cruz, matrícula mil novecientos veinte y siete del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones



constantemente en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi **el Notario** se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

LUIS RODRIGO ORTIZ PIÑA
C.I. 060265072-3

RUTH MARLENE CABRERA
C.I. 010267300-1

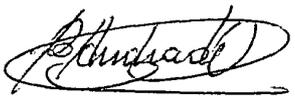
MANUEL ANTONIO ZHAU C.
C.I. 030211150-S



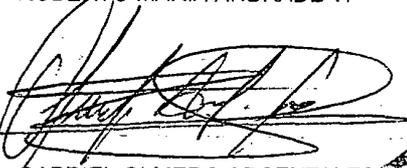
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"TRANSPORTES TRANSARCE TRANSPORTES ARCENTALES CIA LTDA.",
CORRESPONDIENTE AL NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy nueve de mayo del año dos mil nueve, a las trece horas treinta minutos, en el local del domicilio de la compañía, ubicado en la calle Cándor y Colorado S/N, previamente convocados, se reúnen los socios de la compañía "TRANSPORTES TRANSARCE TRANSPORTES ARCENTALES CIA LTDA." señores: ROBERTO MARIA ANDRADE VALDEZ, CLAUDIO ANTONIO ARCENTALES BERMEJO, GABRIEL OLMEDO ARCENTALES BERMEJO, JOSE BENIGNO CALLE VALDEZ; LUIS ALBERTO CASTILLO ANGAMARCA, FERNANDO MONTERO RODRIGUES, legalmente representado por su cónyuge la señora RITA CARMEN SIAVICHAY SIAVICHAY, MARCELINO SIGÜENCIA ENGALADA, WILSON OSWALDO CASTILLO ESCANDON, LUIS RODRIGO ORTIZ PIÑA, MILTON PATRICIO CASTILLO ESCANDON, JULIA ORISTILA URGILES NEIRA, ALBINO ANTONIO URGILES NEIRA, MANUEL ANTONIO CRUZ GUALLPA, legalmente representado por el señor Cesar Emiliano Cruz Guaman, JOSE RIGOBERTO FERNANDEZ NEIRA, y, LUIS ENRIQUE ESCANDON SERPA, quienes representan el cien por cien del capital suscrito de la Compañía, sesión que es presidida por el señor **WILSON OSWALDO CASTILLO ESCANDON**, presidente de la Compañía, actúa como secretario el Gerente General, señor **LUIS ALBERTO CASTILLO ANGAMARCA**. Por estar presente la totalidad del capital suscrito, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, con el objeto de resolver el único punto del orden del día: **1.- SESIÓN DE PARTICIPACIONES** por parte del socio Señor: LUIS RODRIGO ORTIZ PIÑA, Acto seguido, el presidente de la compañía, señor WILSON OSWALDO CASTILLO ESCANDON, da la bienvenida a los asistentes a la vez que agradece por la presencia, luego declara instalada la sesión, finalmente pone en conocimiento de la junta el **único** punto del orden del día; luego de algunas intervenciones, al respecto se manifiesta de que el señor LUIS RODRIGO ORTIZ PIÑA, pone en consideración de la asamblea, la sesión de la totalidad de sus participaciones que tiene suscritas y pagadas en la compañía a favor del señor MANUEL ANTONIO ZHAU CUNGACHI. Los socios presentes por unanimidad deciden renunciar al derecho preferente que les asiste en la cesión de las participaciones; aceptando que dicha transferencia se lo haga a favor de terceras personas, en este caso autorizan al socio LUIS RODRIGO ORTIZ PIÑA para que ceda y transfiera la totalidad de las participaciones que tiene suscritas y pagadas en la compañía, a favor de MANUEL ANTONIO ZHAU CUNGACHI, así como también autorizan al señor Gerente General de la compañía a fin de que confiera toda la documentación de rigor para su correspondiente legalización. Después de haberse resuelto acerca del único punto de la asamblea y sin tener otro asunto más que tratar, el señor Presidente declara concluida la sesión y concede un receso para redactar el acta. Siendo las quince horas treinta minutos se reinstala la sesión, procediéndose a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital presente sin observaciones de ninguna clase, para constancia de la cual firman todos los asistentes.

Cuentas


ROBERTO MARIA ANDRADE V.

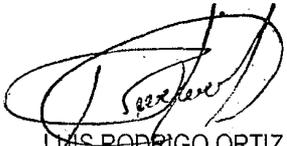

CLAUDIO ANTONIO ARCENTALES B.


GABRIEL OLMEDO ARCENTALES B.

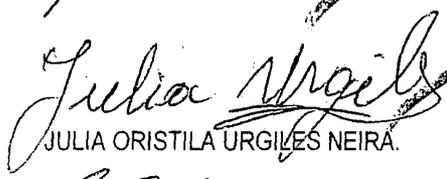
Jose calle
JOSE BENIGNO CALLE VALDEZ.


RITA CARMEN SIAVICHAY SIAVICHAY

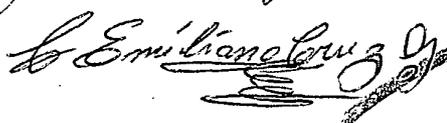

MARCELINO SIGÜENCIA ENCALADA.


LUIS RODRIGO ORTIZ PIÑA


MILTON PATRICIO CASTILLO E.

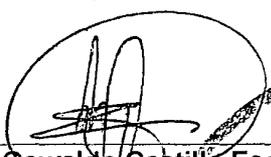

JULIA ORISTILA URGILES NEIRA.


ALBINO ANTONIO URGILES NEIRA.


CESAR EMILIANO CRUZ GUAMAN.


JOSE RIGOBERTO FERNANDEZ NEIRA

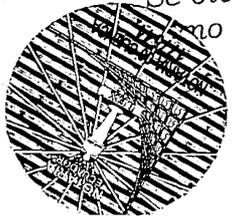

LUIS ENRIQUE ESCANDON SERPA.

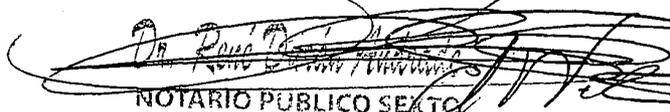

Wilson Oswaldo Castillo Escandon
PRESIDENTE

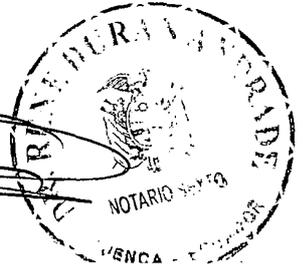

Luis Alberto Castillo Angamarca
GERENTE GENERAL

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que signo
y sello el mismo día de su celebración




NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA ECUADOR



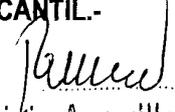
 NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

DOY FE: Que en fecha de hoy 23 de Junio del 2009, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía, la correspondiente Cesión de Participaciones.-

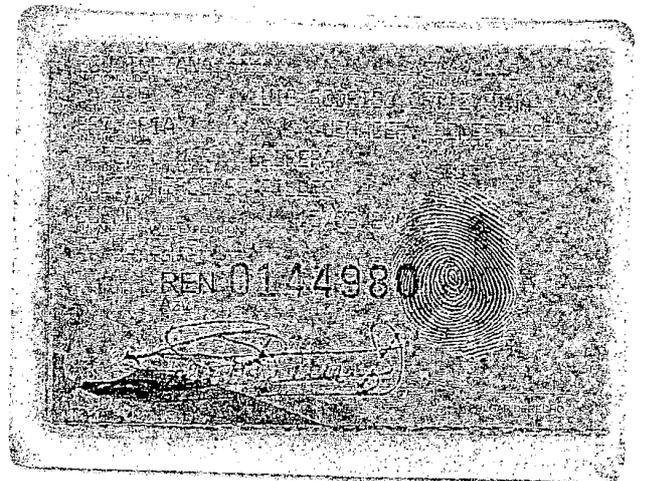
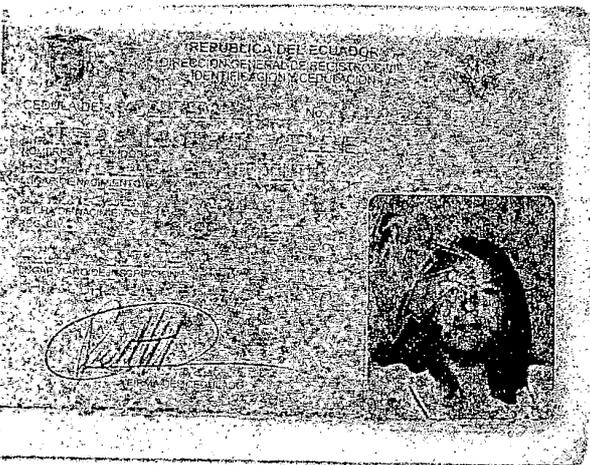
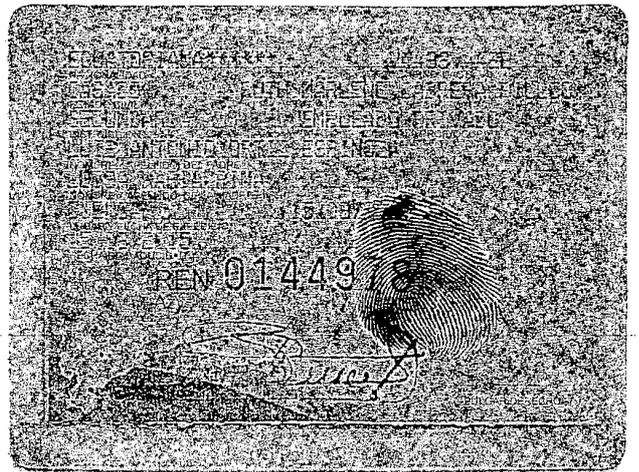
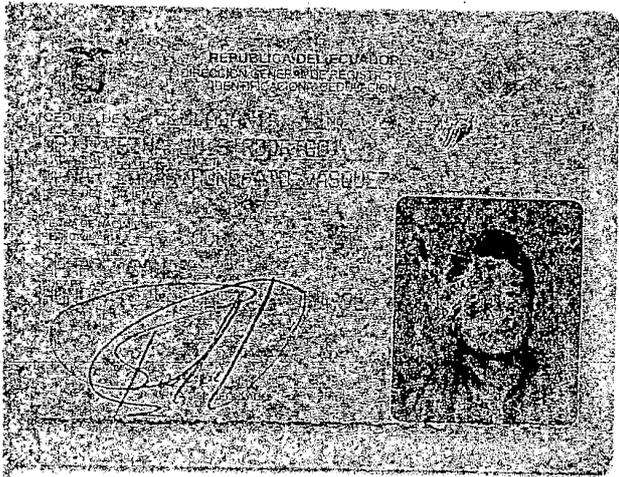

Dr. Wilson Peña Castro
 NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

 NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

RAZON: Siento como tal, que en esta fecha, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **TRANSPORTES TRANSARCE TRANSPORTES ARCENTALES CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 242 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha veinte y siete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- **CUENCA, VEINTE Y CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR MERCANTIL.-**


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA N° 030211150-5

ZHAU CUNGACHI MANUEL ANTONIO
 CANAR / CANAR / HONORATO VASQUEZ
 17 AGOSTO 1985
 REG. N° 0001-0012-00124 M
 CANAR / CANAR / HONORATO VASQUEZ 1985




ECUATORIANA ***** VS344V224

CASADO MARTHA DEL ROCIO FERNANDEZ DE
 PRIMARIA AGRICULTOR
 GREGORIO ZHAU
 MARIA CUNGACHI
 AZOGUES 20/04/2008
 20/04/2021

REN 1114420



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE PRESENTACION
 ELECCIONES GENERALES 26 ABRIL 2009

0302111505
 CEDULA

Zhaucungachi Manuel Antonio
 APELLIDOS Y NOMBRES



F. J. PRESIDENTE DE LA JUNTA

VALIDO POR 30 DIAS



Nosotros Registro Sociedades Digitalización Workflow

www.supercias.gov.ec / Servicios Personalizados / Usuarios Internos / Registro de Sociedades / Compañías / Constituidas / Soc

EXPEDIENTE: 6753

USUARIO: jorgeec

NOMBRE: COMPAÑIA DE TRANSPORTES TRANSARCE TRANSPORTES ARCENTALES CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (US	
				TIPO INVERSIÓN	CAPIT
1	0300050697	ANDRADE VALDEZ ROBERTO MARIA	ECUADOR	NACIONAL	4
2	0301018651	ARCENTALES BERMEJO CLAUDIO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	4
3	0301195327	ARCENTALES BERMEJO GABRIEL OLMEDO	ECUADOR	NACIONAL	4
4	0301188371	CALLE VALDEZ JOSE BENIGNO	ECUADOR	NACIONAL	4
5	0300214681	CASTILLO ANGAMARCA LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	4
6	0102308947	CASTILLO ESCANDON MILTON PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	4
7	0103055026	CASTILLO ESCANDON WILSON OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	4
8	1900308113	CRUZ GUALLPA MANUEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	4
9	0104399464	ESCANDON SERPA LUIS ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	4
10	0300131109	FERNANDEZ ANDRADE JOSE HECTOR	ECUADOR	NACIONAL	4
11	0300750932	FERNANDEZ NEIRA JOSE RIGOBERTO	ECUADOR	NACIONAL	4
12	0602650723	ORTIZ PIÑA LUIS RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	4
13	0300302759	SIGUENCIA ENCALADA MARCELINO	ECUADOR	NACIONAL	4
14	0301215745	URGILES NEIRA ALBINO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	4
15	0300663028	URGILES NEIRA JULIA ORISTILA	ECUADOR	NACIONAL	4
TOTAL (USD \$):					40

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 05/02/2007 10:55:25 AM
 FECHA DE EMISIÓN: 08/07/2009 9:54:46 AM

OPCIONES DE LA COMPAÑÍA IMPRIMIR

Fernando Manuel Acosta

Superintendencia de Compañías del Ecuador
 Dirección: Calle Roca 660 y Amazonas
 Teléfonos: (593) (2) 2-553505 / 2-553879 / 2-529960
 Quito - Ecuador

Cuenca, 6 de Julio del 2009.

Econ.

René Bueno Encalada.

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DEL AZUAY.

Su despacho,

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente se servirá encontrar **COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgada por **LUIS RODRIGO ORTIZ PIÑA**, socio de la compañía denominada "**COMPAÑIA DE TRANSPORTES TRANSARCE TRASPORTES ARCENTALES CIA. LTDA.**"; a favor del señor **MANUEL ANTONIO ZHAU CUNGACHI**, la misma que fue otorgada, ante el Notario Público Sexto del cantón Cuenca Dr. René Durán Andrade, el 22 de Junio del 2009, razón por la que comedidamente solicito a Usted, disponer el ingreso a los archivos correspondientes:


Atentamente.



LUIS ALBERTO CASTILLO ANGAMARCA
GERENTE
TRANSPORTES ARCENTALES CIA. LTDA.

Ref. 862595



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

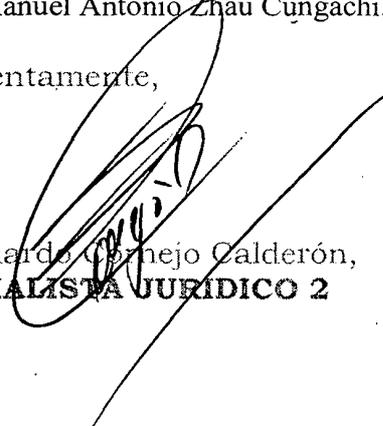
**OFICIO No. IC-CAU-399
Cuenca, Julio 8 del 2009**

Señor
Luis Alberto Castillo Angamarca,
**GERENTE DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANSARCE
TRANSPORTES ARCENTALES CIA. LTDA.**
Ciudad.

Señor Gerente:

Para su conocimiento y más fines remito a usted copia del informe del Departamento Jurídico respecto de su petición de anotación de la cesión de participaciones celebrada entre los señores: Luis Rodrigo Ortiz Piña y Manuel Antonio Zhau Cungachi.

Muy atentamente,


Dr. Eduardo Obregón Calderón,
ESPECIALISTA JURIDICO 2

Firma	
Nombre	Walter Zamora
C. I.	030117740-1
Fecha	13-07-09
Función	Aprobado



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

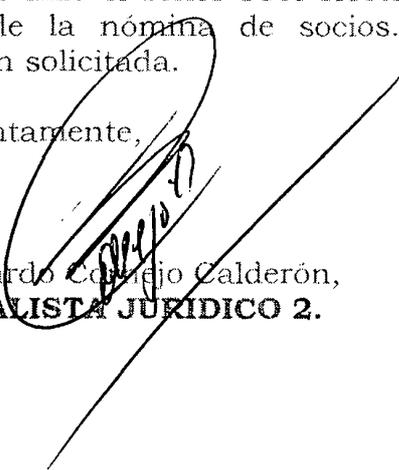
**TRAMITE No. 3581
INFORME No. 473-DJ.09
Cuenca, Julio 8 del 2009**

Señor Economista
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA.
Su Despacho.

Señor Intendente:

El señor Gerente de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANSARCE TRANSPORTES ARCENTALES CIA. LTDA.", mediante nota de esta fecha, solicita la anotación de la cesión de participaciones celebrada entre lo señores: Luis Rodrigo Ortiz Piña, en calidad de "cedente" y Manuel Antonio Zhau Cungachi, como "cesionario".- De los documentos que se acompaña, así como de la información del sistema se desprende que a la junta universal de socios que autorizó la indicada cesión, concurrió el señor Fernando Montero Rodríguez, quien no consta, en nuestros registros, como socio de la compañía, en tanto que no lo hizo el señor José Héctor Fernández Andrade, mismo que si consta de la nómina de socios. Por lo expresado, no procede la anotación solicitada.

Muy atentamente,


Dr. Eduardo Callejo Calderón,
ESPECIALISTA JURIDICO 2.



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

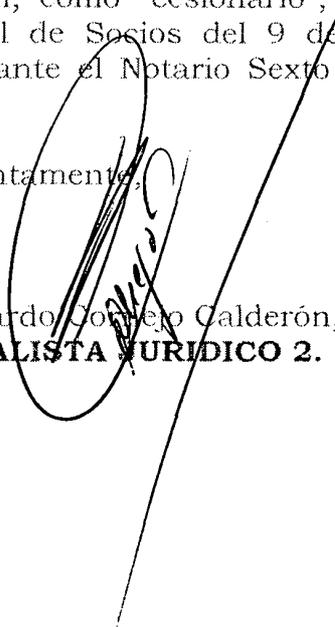
TRAMITE No.: 3581
INFORME NO. 536-DJ.0
Cuenca, Julio 29 del 2009

Señora Doctora
Verónica Vázquez López,,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA, ENCARGADA.
Su Despacho.

Señora Intendente:

Habiéndose superado la observación formulada en Informe 473 DJ.09 del 8 de Julio del 2009, procede la anotación de la cesión de participaciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANSARCE TRANSPORTES ARCENTALES CIA. LTDA., celebrada entre los señores Luis Rodrigo Ortiz Piña, en calidad de "cedente" y Manuel Antonio Zhau Cungachi, como "cesionario", acto que fue autorizado por la Junta Universal de Socios del 9 de Mayo del 2009 y elevado a escritura pública ante el Notario Sexto del cantón Cuenca, el 22 de Junio del 2009.

Muy atentamente,


Dr. Eduardo Cornejo Calderón,
ESPECIALISTA JURIDICO 2.